

# **PLIEGO DE CONDICIONES**



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-2021-SDN**

**“SUMINISTRO DE SERVICIO DE SUBIDA SATELITAL, ENLACE DE DATOS  
E INTERNET, INSERCIÓN DE LA SEÑAL Y TV-HD PARA EL CANAL  
FUERZAS ARMADAS TV”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Comayagüela, M.D.C, Honduras C.A., abril 2021

## ÍNDICE

<b>SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b> .....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
IO-05.1 CONSORCIO .....	7
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	8
IO-09.1 INFORMACIÓN LEGAL .....	8
IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	9
IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	10
IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	10
IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES .....	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	11
IO-11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL .....	11
IO-11.2 FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA .....	13
IO-11.3 FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA.....	13
IO-11.4 FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	15
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	15
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	16
<b>SECCIÓN II. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b> .....	<b>17</b>
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	18
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	18
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	18
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO .....	18
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	18
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	19
CC-07 GARANTÍAS .....	19
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	19
b) GARANTÍA DE CALIDAD .....	20
CC-08 FORMA DE PAGO.....	20
CC-09 MULTAS.....	20
<b>SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> .....	<b>21</b>

ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	22
ET-02 ACCESORIOS.....	24
ET-03 SERIES .....	24
ET-04 CATÁLOGOS .....	24
<b>SECCIÓN IV. ANEXOS.....</b>	<b>25</b>

# **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto, promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-2021-SDN, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE SERVICIO DE SUBIDA SATELITAL, ENLACE DE DATOS E INTERNET, INSERCIÓN DE LA SEÑAL Y TV-HD PARA EL CANAL FUERZAS ARMADAS TV**”.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de licitación se podrá otorgar un contrato entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objetivo del presente proceso es la contratación del suministro de servicios de subida satelital de la señal, Enlace de datos e internet de 30 Megabits de ancho de banda dedicado, inserción de la señal y tv de alta definición.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español. En caso de que la información complementaria como catálogos técnicos, etc. esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

#### **Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto**

Atención Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División German Velásquez Romero.

Ubicada en: Barrio el Obelisco frente al Parque El Soldado, Comayagüela, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.

El día último de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

La hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de

**apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).**

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Sala de Cine del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto ubicada en Barrio el Obelisco frente al Parque El Soldado, Comayagüela, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las 10:15 de la mañana.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta (**Sobre 1.** Oferta Económica, **Sobre 2.** Documentación Legal y **Sobre 3.** Capacidad Técnica) y los marcará claramente como “**ORIGINAL**”. Además, el Oferente deberá presentar dos (**2**) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “**COPIAS**” y una copia electrónica (CD o USB) de la propuesta económica en formato **EXCEL**.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original de la oferta deberán ser mecanografiadas o escrita con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). El folio de cada oferta (Legal, económica y técnica) deberá ser correlativo entre cada una de ellas, en el caso de *la garantía de mantenimiento de oferta, esta no debe ser perforada ni ponerle ningún tipo de marca* con excepción de las que pone el emisor de la misma, debiendo saltar el folio correspondiente y continuar con el número correlativo en la página siguiente.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

**PARTE CENTRAL**

Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División German Velásquez Romero  
Proceso No. LPN-002-2021-SDN  
Barrio El Obelisco frente al Parque El Soldado  
Comayagüela, M.D.C, Honduras, C.A.  
Número de Telefax: (504) 2238-0029 / 2276-3400

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA**

Nombre del oferente, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

**ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA**

Oferta de la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-2021-SDN

“SUMINISTRO DE SERVICIO DE SUBIDA SATELITAL, ENLACE DE DATOS E INTERNET, INSERCIÓN DE LA SEÑAL Y TV-HD PARA EL CANAL FUERZAS ARMADAS TV”

## **ESQUINA SUPERIOR DERECHA**

### **Fecha de presentación**

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en el Aviso de Licitación

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

## **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Órgano Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa **(90)** días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo de la oferta a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos al **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta **(30)** días adicionales a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los noventa **(90)** días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **IO- 09.1 INFORMACIÓN LEGAL:**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de Colegiación del Oferente (No aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. **(La falta de presentación de este documento no es subsanable)**
6. Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y sellado por el oferente o su representante legal. **(La falta de presentación de este documento no es subsanable)**
7. Certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica)
8. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.
9. Solvencia de INFOP (si aplica)
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

11. Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor equivalente por lo menos al **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta. **(La falta de presentación de este documento no es subsanable)**
12. Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
13. Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios.)
14. Copia Fotostática de Tarjeta de Identidad o pasaporte del oferente en caso de ser extranjero el oferente, debidamente autenticada.
15. Copia fotostática del permiso de operación de la empresa debidamente autenticada.
16. Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.
17. Autorización autenticada para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto** pueda verificar la documentación presentada por los emisores.

#### **IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:**

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **60%** del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. **(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta)**
2. Copia autenticada del Balance General debidamente auditado del ejercicio fiscal anterior.
3. Autorización original debidamente autenticada para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto** puedan verificar la documentación presentada por los emisores.

### **IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA:**

1. Documentación presentada por el oferente en la cual se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas sujetas a evaluación.
2. Presentación de dos (2) cartas de recomendación donde tenga instalado equipo o hayan brindado el servicio (recomendaciones de instituciones) que respalde la calidad y garantía de los servicios.
3. Catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.
4. Evidencia con copias fotostáticas de dos (2) contratos y/o órdenes de compra debidamente autenticadas de que el oferente ha ofertado servicios similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado.
5. Manuales de usuario y servicio técnico de instalación, impresos y digitalizados en idioma español.

### **IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:**

Plan de Oferta, en la siguiente forma:

**Nombre del Oferente:**

**Fecha de Presentación:**

<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1					
2					
3					
				<b>ISV TOTAL</b>	

**Firma y sello del Representante Legal**

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del oferente, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## **IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES**

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

1. El período máximo para recibir aclaraciones será el publicado del aviso de licitación las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de **8:00 a.m. a 3:30 p.m.**
2. Las aclaraciones serán contestadas dentro de los **ocho (08) días hábiles** contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones.
3. En caso de ser necesario se podrá prever una reunión de aclaraciones a solicitud de los interesados, cuya asistencia será opcional.
4. La solicitud de aclaraciones se realizará por escrito dirigida a:

Lugar: Oficina de la Dirección de Relaciones Públicas, atención Señor Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto  
General de División German Velásquez Romero

Ubicada: Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado, Comayagua, M.D.C.,  
Telefonos: 2238-0029 / 2276-3400.

## **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas<sup>1</sup>:

### **IO- 11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

---

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes), <b>(La falta de presentación de este documento no es subsanable)</b>		
2	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.		
3	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
4	Constancia de colegiación del oferente (No aplica).		
5	Copia autenticada de RTN del oferente.		
6	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE <sup>2</sup>		
7	Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. <b>(La falta de presentación de este documento no es subsanable)</b>		
8	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y sellado por el oferente o su representante legal. <b>(La falta de presentación de este documento no es subsanable)</b>		
9	Certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica)		
10	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.		
11	Solvencia de INFOP (si aplica)		
12	Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios.)		
13	Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.		
14	Copia Fotostática de Tarjeta de Identidad o pasaporte del oferente en caso de ser extranjero la oferta debidamente autenticada.		
15	Copia fotostática del permiso de operación de la empresa debidamente autenticada.		

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

16	Autorización autenticada para que la <b>Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto</b> pueda verificar la documentación presentada por los emisores.		
----	---	--	--

### **IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA**

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 60%		
2	Demuestra endeudamiento menor al 60%		
3	Autorización original debidamente autenticada para que la <b>Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto</b> puedan verificar la documentación presentada por los emisores.		

### **IO- 11.3 FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA**

#### **11.3.1 SUB FASE III. A EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS**

No.	ASPECTO VERIFICABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentación presentada por el oferente en la cual se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas sujetas a evaluación.		
2	Presentación de dos (2) cartas de recomendación donde tenga instalado equipo o hayan brindado el servicio (recomendación de empresas o instituciones) que respalde la calidad y garantía de los servicios.		
3	Catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.		
4	Evidencia con copias fotostáticas de dos (2) contratos y/o órdenes de compra debidamente autenticadas de que el oferente ha ofertado servicios similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado.		
5	Manuales de usuario y servicio técnico de instalación, impresos y digitalizados en idioma español.		

No.	ASPECTO VERIFICABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se requiere como mínimo dos (2) Mega Hertz de ancho de banda para la subida satelital del Canal Fuerzas Armadas TV, en resolución SD (525i), codificación H264, Modulación DVB-S2 8PKS, polaridad horizontal, digital BNC-SDI, audio y video embebido.		
2	Enlace de datos e internet de 30 megabits de ancho de banda dedicado 1:1		
3	Inserción del canal en la grilla de programación de la empresa		
4	TV-HD que incluye televisión análoga, básica digital, canales HD, dos (2) cajas PVR.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entrega en la oferta, **se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.**

### **11.3.2 SUB FASE III. B EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:**

Las cantidades de muestras para los ensayos se requerirán en las especificaciones técnicas contenidas en este documento y cada uno de los ensayos físicos:

**Ensayo 1: *Análisis de atributos visuales.*** *Calidad de imagen, velocidad del enlace de subida satelital, el cual se llevará a cabo en el lugar donde esté ubicado el equipo de tele puerto y la velocidad del internet.*

#### **PARÁMETROS**

Para efecto de evaluación de esta Sub Fase, al menos una (1) unidad ensayada no deberá presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencias de ensayos físicos.

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas bajo la veeduría técnica y observación de la Sección de Control de Calidad de la Dirección de Relaciones Públicas de las Fuerzas Armadas.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

### **IO- 11. 4 FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

## **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

### **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021**

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe quedar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta **(30)** días calendario, desde que la adjudicación quede firme.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los **cinco (05) días<sup>3</sup> hábiles**, presentar los siguientes documentos:

➤ <b>Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</b>
➤ <b>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).</b>
➤ <b>Constancia autenticada de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)</b>
➤ <b>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (En caso de haberse presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</b>
➤ <b>Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).</b>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente.

---

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

## **SECCIÓN II. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto**, nombrará un administrador del Contrato quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento y calidad, cantidad de los servicios suministrados;
- b. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los servicios suministrados;
- c. Ante la solicitud del proveedor, gestionar el pago, una vez cumpliendo todos los requisitos del mismo;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el treinta y uno (**31**) de diciembre del dos mil veintiuno (**2021**).

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La prestación del servicio se hará en: **las instalaciones del Canal Fuerzas Armadas TV, ubicado en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto**, Barrio el Obelisco frente al Parque El Soldado, Comayagüela M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, Honduras.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El servicio será prestado en las instalaciones del Canal Fuerzas Armadas TV, ubicado en el Estado Mayor Conjunto, Barrio el Obelisco frente al Parque El Soldado, Comayagüela M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, Honduras, una vez firmado el contrato de adjudicación entre la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto** y el proveedor.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El servicio deberá ser revisado y verificado por el personal nombrado por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto**, quienes conformarán una Comisión de Recepción, con la finalidad de comprobar que su funcionamiento se da en óptimas condiciones.

El servicio se considerará como conectado, cuando el Canal Fuerzas Armadas TV, haya transmitido sin interrupciones su programación mediante el uso de la subida satelital de la señal (incluye el medio video Digital BNS-SDI, audio y video embebido) y el enlace de datos e internet con un ancho de banda de 30 megabits dedicado 1:1, TV-HD que incluye televisión análoga, básica digital, canales HD, dos (2) cajas PVR, proporcionada por la empresa contratada, sea certificado por la Sección de Control de Calidad de la Dirección de Relaciones Públicas de las Fuerzas Armadas, ratificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en estos pliegos de condiciones.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en el servicio suministrado tendrá derecho la administración a reclamar su subsanación, la cual deberá ser efectuada de manera inmediata.

Para el suministro del servicio contratado, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del Contrato.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al **quince por ciento (15%)** del monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

## **b) GARANTÍA DE CALIDAD**

NO APLICA

### **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional /Fuerzas Armadas de Honduras / Estado Mayor Conjunto pagará en un plazo no mayor de **cuarenta y cinco (45) días**, contado a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por el servicio brindado por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

### **CC-09 MULTAS**

Cuando el proveedor del servicio incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021.

## **SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

NO APLICA

#### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los procedimientos básicos de la Subida Satelital de la Señal y enlace de datos e internet con un ancho de banda de 30 megabits, inserción de la señal y TV-HD para el canal Fuerzas Armadas TV. La empresa contratada está obligada a prestar servicios las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, en todas las instalaciones del canal.

Las características técnicas de los servicios a contratar servirán de referencia para el servicio que han de ofertar, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS
<b>Subida de la Señal Satelital del Canal Fuerzas Armadas TV</b>	Se requieren como mínimo dos (2) Mega Hertz de ancho de banda, en resolución SD (525i), codificación H264, modulación DVB-S2-8PSK, polaridad horizontal. La compañía debe suministrar el equipo de transporte (enlace de fibra: BNC-SDI, audio y video embebido) hacia tele puerto.
<b>Enlace de Datos e Internet</b>	Se requiere un Enlace de datos e internet de 30 megabits de ancho de banda dedicado 1:1.
<b>Inserción del canal en la grilla de programación</b>	El canal FFAA TV podrá ser visto a nivel nacional como parte de la programación de la empresa que se adjudique como ganadora de la licitación.
<b>Todo TV-HD (02)</b>	Incluye televisión análoga, básica digital, canales HD, dos (02) cajas PVR.

#### A. Procedimiento para el funcionamiento de la señal

El proveedor deberá suministrar los servicios de subida satelital de la señal de video-audio, el enlace de datos e internet de 30 megabits dedicado 1:1, inserción del canal y TV-HD para el canal FFAA TV, el mantenimiento de los equipos involucrados y garantizar el funcionamiento permanente del servicio.

1. Las instalaciones del canal FFAA TV cuenta con equipo de producción y procesamiento de video digital, trabajando en resolución Estándar (SD) y entregara la señal compuesta de audio y video a la compañía utilizando una interfaz BNC-SDI.
2. La compañía debe recibir la señal compuesta de audio y video en resolución estándar BNC-SDI, desde las instalaciones del canal FFAA TV y enviar esta señal integra y sin compresión hasta las instalaciones donde se ubica su equipo de tele puerto, encargado de transmitir la señal al satélite.
3. La compañía debe utilizar fibra óptica como medio de transporte de la señal compuesta de audio y video desde las instalaciones del canal FFAA TV, hasta las instalaciones del Tele Puerto, así como también proveer los equipos necesarios para convertir la señal compuesta de audio y video a señal óptica para poder enviarla a sus instalaciones a través de fibra óptica.
4. La compañía debe contar con todos los equipos necesarios para transmitir la señal al satélite, e incluir el canal como parte de programación respetando los parámetros solicitados en los requerimientos técnicos de este documento.
5. La compañía se debe comprometer a prestar los servicios de subida satelital, el enlace de datos e internet de 30 megabits dedicado 1:1, inserción del canal y TV-HD (02) incluye televisión análoga, básica digital, canales HD, dos (2) cajas PVR; y encargarse de los proveedores, mantenimiento y supervisión de los equipos de fibra óptica y tele puerto para un funcionamiento continuo y sin interrupciones durante la vigencia del contrato.

## **B. Requerimientos generales**

1. Instalación de equipos de fibra óptica en las instalaciones del Canal FFAA TV para el envío de la señal hasta las instalaciones de la compañía.
2. Capacitación de funcionamiento de los equipos involucrados al personal técnico del Canal FFAA TV.

## **C. Herramientas y equipo requerido**

1. Enlace transmisor de fibra óptica, el cual permanecerá permanentemente en las instalaciones del Canal FFAA TV mientras dure el contrato.
2. Cableado de fibra óptica.
3. Enlace receptor de fibra óptica el cual permanecerá permanentemente en las instalaciones de la compañía.

4. Moduladores, multiplexores y unidad de Tele Puerto el cual permanecerá permanentemente en las instalaciones de la compañía.

**D. Experiencia previa**

Se aplicará lo establecido en la Fase III, Evaluacion Técnica, numeral 4.

**ET-03 ACCESORIOS**

Materiales, insumos, implementos a utilizar, herramientas y equipo de uso requerido por el proveedor.

**ET-04 SERIES**

NO APLICA

**ET-05 CATÁLOGOS**

Catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

## **SECCIÓN IV. ANEXOS**

## ANEXO "A"

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta

No. **LPN-002-2021-SDN**

(Nombre del Proceso de Licitación)

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>  Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05  Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09

## ANEXO “B”

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta

**No. LPN-002-2021-SDN**

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio:
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado:
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre:  Dirección:  Números de teléfono y facsímil:  Dirección de correo electrónico:
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]</i>  Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las cláusulas 09.5 de la IO-09.  Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera en el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula 09.1 de la IO-09

## ANEXO “C”

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

**Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta**

**No. LPN-002-2021-SDN**

**Llamado a Licitación No. Indicar el No. De llamado**

**Alternativa No. Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa**

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos, (debiendo indicar una descripción breve de los bienes y servicios);
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es *[Indicar el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*.
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: **Descuentos:** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento.]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos:** Los descuentos se aplicaran acuerdo a la siguiente metodología: *[detallar la metodología que se aplicara a los descuentos]*.

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-09, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-06. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es *[incluye la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicando el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

NOMBRE DEL RECEPTOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	MONTO

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: \_\_\_\_\_ En calidad de: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del 2021

## ANEXO “D”

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil\_\_\_\_\_de nacionalidad\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.\_\_\_\_\_actuando en mi condición de representante legal de\_(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“**ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## ANEXO “E”

### FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de Acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprado en los requisitos de los Bienes y Servicios.

**Nombre del Oferente:**

**Fecha de Presentación:**

<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1					
2					
3					
				<b>ISV TOTAL</b>	

\_\_\_\_\_  
**Firma y sello del Representante Legal**

## ANEXO “F”

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS

Declaración Jurada sobre Lavado de Activos Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACION JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

**ARTICULO 3.-** Incurrir en el delito de lavado de activo y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, adquiera, posea, administre, custodie, utilice, convierta, transfiera, traslade, oculte o impida la determinación del origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

**ARTICULO 4.-** También incurrir en delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, participe en actos o contratos reales o simulados que se refieran a la adquisición, posesión, transferencias o administración de bienes o valores para encubrir o simular los activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firma y sello: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.**

## ANEXO "G"

### FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. **Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,

Municipio de \_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021

**FIRMA AUTORIZADA**

**ANEXO "H"**

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_ **-FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

**FIRMA AUTORIZADA**

## ANEXO “I”

### CONTRATO

*El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

**ESTE CONTRATO** es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

#### **ENTRE**

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

**POR CUANTO** el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

#### **ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:**

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida

confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones

que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

**EN TESTIMONIO** de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador.

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## ANEXO “J”

República de Honduras  
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional  
Fuerzas Armadas de Honduras  
Estado Mayor Conjunto  
Dirección de Relaciones Públicas

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-002-2021-SDN “SUMINISTRO DE SERVICIO DE SUBIDA SATELITAL, ENLACE DE DATOS E INTERNET, INSERCIÓN DE LA SEÑAL Y TV-HD PARA EL CANAL FUERZAS ARMADAS TV”**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-002-2021-SDN, para el “SUMINISTRO DE SERVICIO DE SUBIDA SATELITAL, ENLACE DE DATOS E INTERNET, INSERCIÓN DE LA SEÑAL Y TV-HD PARA EL CANAL FUERZAS ARMADAS TV”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar deberán obligatoriamente retirar los pliegos mediante solicitud escrita (incluir nombre empresa, dirección, email y número telefónico), dirigida al Señor Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **German Velásquez Romero**, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado, a partir de la publicación de este aviso, previo pago no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).
4. Los pliegos de condiciones se retirarán en las oficinas de la Dirección de Relaciones Públicas del Estado Mayor Conjunto, ubicadas en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado, a partir de la fecha de emisión de este aviso de licitación, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a.m. a 03:30 p.m., previa presentación de la solicitud de participación y recibo de pago. Asimismo el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será en el periodo comprendido del 30 de abril al 18 de mayo del 2021, a través de remisión por escrito al mismo lugar y horario.
5. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Señor Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **German Velásquez Romero**, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicadas en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado, Telefonos: 2238-0029 / 2276-3400, únicamente el día 10 de junio del 2021, de 08:00 a 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el día 10 de junio del año 2021 a las 10:15 a.m., en la sala de cine del Estado Mayor Conjunto ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado.
7. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([h1.honducompras.gob.hn](http://h1.honducompras.gob.hn)), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 30 de abril de 2021

Coronel de Aviación D.E.M.A.

**Armando Martínez Rueda**  
Secretario de la Comisión de Evaluación de las Fuerzas Armadas